

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Introducción

El Colegio Santa María ofrece una formación integral. Desde nuestra concepción de persona y en el marco de la Pedagogía Orgánica, consideramos que "por el principio de individuación, cada persona es original y única". El proceso pedagógico comienza con el conocimiento y reconocimiento de los talentos y potencialidades de cada niño y joven, y la utilización de los mismos para el desarrollo pleno de la persona y de su entorno. Desde esta perspectiva consideramos fundamental la adhesión a una política de inclusión, que considere a todos los alumnos desde su originalidad, como también desde sus diferencias en el sentido intelectual/cognitivo, físico, emocional, espiritual y social.

La ley que rige en la República Argentina es la Ley de Educación Nacional 26.206. La Legislación local de Educación es la Ley Provincial 7546 cuyo Capítulo IV trata la Educación Especial. Tanto la ley Nacional como la Provincial y las resoluciones del Consejo Federal de Educación sostienen que se debe posibilitar una trayectoria educativa integral con acceso a saberes tecnológicos, artísticos y culturales. Asimismo, sostienen que es imprescindible elaborar normativas y orientaciones técnico-pedagógicas para enmarcar los procesos de evaluación, promoción, certificación y acreditación de las trayectorias escolares.

Como colegio del mundo IB adherimos a los Principios del IB en materia de educación inclusiva.



1. Marco Conceptual

Desde nuestro enfoque educativo consideramos la **valoración de las diferencias**, como forma de valorar y respetar la "originalidad" de cada alumno, enriqueciendo el proceso de enseñanza, aprendizaje y sociabilización y en consecuencia favoreciendo el desarrollo humano integral.

Nuestros principales objetivos son:

- Propiciar y hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.
- Propiciar un enfoque didáctico pedagógico destinado a trabajar de manera flexible, y utilizar técnicas y estrategias destinadas a crear puentes de acceso al aprendizaje. El abordaje que se realice desde el aula inclusiva será determinante para el desarrollo de las capacidades propias de cada individuo.

"La inclusión es un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras. La inclusión es un paradigma organizativo que implica cambios. Es un proceso continuo de aumento del aprendizaje y la participación de todos los alumnos, y atiende las necesidades de apoyo para el aprendizaje y cuestiona los objetivos generales de la educación, la naturaleza de la pedagogía, el currículo y la evaluación. Constituye un enfoque educativo al que todos los colegios deberían aspirar. La inclusión se logra mediante una cultura de



colaboración, respeto mutuo, ayuda y solución de problemas que abarca a toda la comunidad escolar."

(LA DIVERSIDAD EN EL APRENDIZAJE Y LA INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS DEL IB, 2020)

Consideramos las diferencias individuales de todos los estudiantes como oportunidades para estimularlos a aprender desde perspectivas diferentes, a través de enfoques didácticos diferenciados, favoreciendo un aprendizaje más enriquecedor y colaborativo en lo concerniente a la mentalidad internacional e intercultural.

La conciencia y percepción de las necesidades educativas especiales ha ido cambiando en los últimos años, en la comunidad en general y en la educación en particular. El nuevo paradigma propone cambios en el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las técnicas de evaluación. Compromete a los docentes a implementar el uso de estrategias de andamiaje del aprendizaje y, en caso de necesidad, la adaptación de acceso al currículo para satisfacer las necesidades de todos los alumnos.

Esta política tiene como fin último orientar los planes de los docentes para atender las necesidades específicas de acceso que tengan los alumnos en todo el trabajo que realicen durante su trayectoria educativa en el colegio.



- 2. Acuerdos institucionales para el trabajo de Inclusión (Nivel Inicial, Primaria y Secundaria).
- Todos los alumnos del colegio podrían tener necesidad de un seguimiento personal, o acompañamiento específico del Equipo de Orientación Escolar (EOE), Tutoría o docentes en cualquier momento de su escolaridad. Los motivos pueden ser varios, y la necesidad de un seguimiento personalizado y un acompañamiento individual puede ser por diferentes motivos: sociales, personales, psicológicos, vinculares, de aprendizaje, médicos, etc. Nuestro objetivo es garantizar el acompañamiento de los distintos actores de la institución escolar a los alumnos y sus familias en cualquier circunstancia personal o familiar que lo amerite.
- La diversidad es una posibilidad para enriquecer a todos los miembros de la comunidad y también aportar al significado de la mentalidad internacional y la conciencia intercultural.
- Aumentar el acceso de los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de las barreras de inclusión consiste en responder en forma positiva a las necesidades únicas de cada uno de los alumnos.
- Si fuera necesario se implementará en el aula y fuera de ella un "Plan de Aprendizaje Individualizado (PAI)".
- Institucionalmente adherimos y respetamos la Resolución CFE N° 311/16 "Las **barreras y obstáculos** para el aprendizaje pueden ser las siguientes:
 - 1. Barreras de acceso físico.
 - 2. Barreras de la comunicación.
 - 3. Barreras didácticas: procesos de enseñanza-aprendizaje.



4.Barreras sociales/actitudinales: actitud de los docentes, de los demás estudiantes, de los familiares, carencias en la información, capacitación, conocimiento de los procesos inclusivos.

En respuesta a la necesidad de eliminarlas se diseñará la diferenciación según sea su tipo:

- 1. Atención
- 2. Asesoramiento y orientación
- 3. Capacitación
- 4. Provisión de recursos
- 5. Cooperación y acción coordinada
- 6. Seguimiento
- 7. Investigación
- Las adecuaciones inclusivas de acceso pueden ser necesarias debido a:
- a) Necesidades a largo plazo de apoyo para el aprendizaje que requieran adecuaciones inclusivas de acceso (dificultades crónicas).
- b) Afección médica temporal del alumno.
- c) La lengua madre del alumno es distinta a la lengua de instrucción.
- d) Circunstancias adversas (circunstancias imprevistas: afecciones médicas, estrés o ansiedad graves, circunstancias familiares difíciles ej: pérdida de un ser querido o pariente directo, etc).
- La diferenciación es una práctica y un principio válido para todos los alumnos. Garner y Tomlinson afirman que la enseñanza diferenciada puede definirse como la respuesta del docente a las diversas necesidades de aprendizaje de los alumnos. Es un proceso de identificación de las estrategias más eficaces para lograr objetivos, convenidas con cada uno de los alumnos. Los alumnos tienen la capacidad de actuar de forma diferente,



de aplicar los pensamientos de formas distintas y de pensar de modo diferente. Estas diferencias deben tenerse en cuenta para conseguir los ajustes a lo largo de la etapa escolar de cada alumno, si este ajuste no se produce muchos alumnos se sentirán insatisfechos y frustrados con su proceso de aprendizaje.

- Apuntamos a que la enseñanza diferenciada pueda convertirse en una parte esencial de la planificación del currículum de cada profesor. "Sí ampliamos nuestra comprensión sobre a quiénes enseñamos y qué enseñamos es más probable que seamos más flexibles en cómo enseñamos". (Tomlinson y Edison, 2003)
- Reconocemos la "Variabilidad de los alumnos" como un potencial a trabajar en nuestras aulas. El concepto de variabilidad (Meyer, Rose y Gorden, 2014) apunta al concepto de que las redes neuronales son variables, y que pueden modificarse a partir de la estimulación del ambiente y del contexto en el cual se encuentra el alumno. A su vez, el concepto de variabilidad implica la diversidad que se encuentra en el aula, es decir, los distintos estilos de aprendizaje y el concepto de inteligencias múltiples, que nos cuestiona a considerar esta variabilidad para la planificación y el diseño de nuestras clases y abordajes pedagógicos.
- Cuando se implementan programas de diferenciación por una necesidad específica, los procesos de diferenciación se consideran desde las mismas oportunidades de acceso al currículo. Esta diferenciación se realizará en tres momentos: en el aprendizaje de la clase, en el seguimiento y en la evaluación. Esto implica que los docentes deben tener en cuenta la diferenciación durante todo el proceso de aprendizaje. El objetivo es que el alumno/a pueda demostrar sus capacidades (habilidades y



conocimientos) en las condiciones de aprendizaje y evaluación más accesibles y favorables.

- Los procesos de evaluación también consideran la diferenciación, de manera que los alumnos sean evaluados según los objetivos propuestos, si existiera para los mismos alguna modificación en la metodología de enseñanza o en el acceso al currículum. Las evaluaciones podrán ser adaptadas según las necesidades observadas, especialmente a los alumnos que cuenten con un diagnóstico específico que así lo considere. La evaluación tiene como objetivo indagar los logros alcanzados, para poder planificar los objetivos según su propio proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta el currículum del año que cursa.
- Optamos como marco de trabajo el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) que considera la flexibilidad de crear entornos inclusivos y accesibles para todos. El concepto de DUA plantea una perspectiva amplia y diferente que apunta a que la planificación docente contemple desde el principio la diversidad como norma y no como una excepción a la regla, de esta forma todos los alumnos quedan incluidos en un proyecto global. El DUA es un diseño en el cual pueden participar todos los alumnos más allá de su capacidad o dificultad, ya que se caracteriza por la flexibilidad en la búsqueda del desarrollo de habilidades y conocimientos.
- Se implementan diferentes formas de apoyos para lograr la EQUIDAD: pareja pedagógica, psicopedagoga, maestra de apoyo a la inclusión, tutores, profesionales externos (trabajo coordinado con el colegio). El docente es quien monitorea y conduce el proceso de aprendizaje y la socialización del alumno.
- Proceso de sensibilización a la comunidad educativa



 El objetivo de estas será concientizar a las familias: su objetivo es concientizar a las familias, a los padres, a los docentes y a los alumnos sobre la inclusión.

Ejemplos:

- o Exposición de los alumnos en la clase sobre dificultades específicas del aprendizaje, acompañados por el EOE en coordinación con la familia y/o el equipo externo.
- o Charlas a la comunidad educativa.
- o Desarrollo profesional específico para el plantel docente y la comunidad educativa.
- o Realización de actividades específicas, en los eventos institucionales (intertribus- día de la familia) destinados a la concientización sobre la diferenciación: ejemplo: partidos de fútbol con los pies atados.
- o Flyers en fechas alusivas que alientan la diferenciación, destinados a la comunidad educativa. Fechas importantes a tener en cuenta: 21/3, Dia Mundial del Síndrome de down, 2 de abril Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, 2 de mayo Día Mundial Contra el Acoso Escolar, 10 de octubre Día Internacional de la Dislexia, 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Publicaciones en redes sociales y medios de comunicación institucionales.
- El Equipo de Orientación Escolar está conformado por psicopedagogos y psicólogos, en los tres niveles de enseñanza.
- Capacitación a docentes: las mismas responden a las necesidades de la institución en diferentes momentos. Pueden ser pensadas de manera general, con espacios destinados a temáticas específicas; como también



ajustarse a necesidades de un grupo de maestros por ciclo o por grado escolar. También es posible pensar la capacitación docente en reuniones individuales, creando espacio propicio para brindar estrategias de intervención y asesoramiento sobre prácticas educativas o intervenciones específicas para alumnos con seguimiento. En el primer año del Programa de Diploma, se organiza una reunión con los docentes de BI para informales si tienen alumnos con necesidades especiales, cómo trabajar con ellos, sobre las posibilidades que ofrece el PD y los tipos de adecuaciones que se pueden solicitar.

La política de inclusión se trabaja con los docentes de todos los niveles a partir de la lectura conjunta en reuniones de equipo y/o Jornadas Pedagógicas realizadas en los meses de febrero y agosto. Los docentes que se incorporan a la institución deben leer la política y estar informados de la forma de trabajo planteada.

3. Principios del BI en materia de educación inclusiva

Los principios que defiende el BI en materia de educación inclusiva son los siguientes:

- La educación para todos se considera uno de los derechos humanos.
- La educación se favorece mediante la creación de entornos afirmativos y receptivos que promuevan un sentido de pertenencia, seguridad, autoestima y crecimiento integral en cada alumno.
- Cada educador es un educador de todos los alumnos.
- El aprendizaje se considera desde una perspectiva basada en las fortalezas de los alumnos.



- La diversidad en el aprendizaje se valora como recurso de gran riqueza para construir comunidades inclusivas.
- Todos los alumnos pertenecen a una comunidad de aprendizaje y disfrutan de igualdad de oportunidades para participar en un aprendizaje de calidad y asumir el compromiso que ello representa.
- Se desarrolla el pleno potencial de cada alumno mediante el establecimiento de vínculos con conocimientos previos y la ampliación de ellos.
- La evaluación brinda a todos los alumnos oportunidades de demostrar lo que han aprendido, lo cual se recompensa y celebra.
- El multilingüismo se reconoce como un hecho, un derecho y un recurso.
- Todos los alumnos de la comunidad escolar participan plenamente en la educación del BI, y se los faculta para que ejerzan sus derechos y asuman sus responsabilidades como ciudadanos.
- Todos los alumnos de la comunidad escolar tienen la oportunidad de expresarse y se los escucha, de modo que sus contribuciones e ideas son tomadas en cuenta.
- Todos los alumnos de la comunidad escolar desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del BI y se convierten en jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento que contribuyen a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.
- Se entiende que la diversidad incluye a todos los miembros de una comunidad.
- Todos los alumnos tienen la experiencia de alcanzar el éxito como componente clave del aprendizaje.
 - (La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas de BI, 2020)



4. Documentación y confidencialidad

La trayectoria educativa inclusiva del alumnado con PAI (Plan de Aprendizaje Individual) será documentada en un **legajo único** que se confeccionará tomando como referencia los siguientes elementos:

- Datos personales y contexto familiar.
- Información sobre su desarrollo evolutivo y académico.
- Documentación que acredite perfil neurocognitivo y registro de conducta y socioemocional del alumno.
- Informes psicodiagnósticos (si los hubiere) u otros que posibiliten comprender el desenvolvimiento escolar del alumno.
- Actas de las reuniones con la familia, el alumno, el equipo docente y otros profesionales involucrados (consideramos necesario que se realicen al menos dos reuniones al año para el seguimiento del alumno).
- Proyecto de diferenciación, donde consten las adaptaciones metodológicas, evaluación del resultado de la implementación de estas, ajustes que se realizaron durante el año, conclusiones generales, evaluaciones y avances anuales.
- Confidencialidad: es el marco de trabajo en el cual se mantiene, según la ética profesional, el cuidado de los aspectos personales de las familias de los alumnos que están en seguimiento, como también de situaciones personales de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- La información confidencial quedará archivada en el legajo correspondiente al miembro de la comunidad educativa (alumnado, personal docente) resquardado en el mueble archivero con llave. Será responsabilidad del



coordinador del Equipo de Orientación Escolar su custodia. Tendrán acceso directo a los legajos los miembros de los Equipos Directivos de los tres niveles, miembros de Fundación Santa María y el coordinador del Equipo de Orientación Escolar.

5. Detección temprana

La identificación temprana de un niño que presenta algún tipo de dificultad en su proceso de aprendizaje y/o en el área socioafectiva es un aspecto muy importante para poder realizar una intervención eficaz.

El desarrollo cognitivo, físico y socio emocional durante los primeros años se considera un proceso dinámico bidireccional ya que las características naturales del niño influyen en el contexto donde crece y, al mismo tiempo, ese contexto influye en su desarrollo y crecimiento. Las intervenciones diseñadas para disminuir los factores de riesgo y para fortalecer el autoconcepto, proporcionan una base sólida sobre la cual el niño desarrollará su personalidad, sus aprendizajes y sus habilidades cognitivas y socioemocionales.

En el colegio realizamos diversos procedimientos a fin de identificar aquellos alumnos que pudiesen necesitar algún tipo de intervención específica, de manera de comunicar a la familia y trabajar juntos en la estimulación que sea necesaria para fortalecer su desarrollo.

Los procedimientos son:



- 1. *Screenings* **grupales:** Pruebas estandarizadas para detectar factores de riesgo en el aprendizaje para intervenir con estrategias específicas. De la misma forma, estas evaluaciones grupales tienen como objetivo realizar ajustes en las metodologías de enseñanza y modificar aspectos en la enseñanza de la conciencia fonológica, la lectura y la escritura. Se realizan en niveles específicos: sala de 5, 1° grado, 3° grado y 7° grado.
- 2. Información por parte del Equipo Docente y EOE: Los docentes, tutores y/o miembros del EOE realizarán un monitoreo del proceso de aprendizaje y socialización de los alumnos a fin de identificar sus necesidades específicas utilizando las siguientes estrategias:
- Observaciones de clase, trabajo académico y recreos.
- Evaluación de las competencias académicas y socioafectivas.
- Conversaciones con los alumnos y docentes de diferentes áreas.
- Entrevistas con la familia: se espera que la familia presente aquella información que considere relevante para documentar la trayectoria escolar del alumno o requerimientos de la institución.
- Información de profesionales externos: el profesional que acompaña al alumno aportará y acordará con el colegio, las adecuaciones metodológicas que necesita.
- Análisis del rendimiento académico en las diferentes áreas de aprendizaje que propone el colegio.
- Conclusiones y sugerencias de intervención.

6. Adecuaciones de acceso



6.1 Para los alumnos que cursan el PD (Programa de Diploma) del BI

Los alumnos matriculados que tengan dificultades específicas de aprendizaje necesitan una presentación modificada de los exámenes. Estas adaptaciones son posibles cuando el alumno presenta Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), trastornos de la comunicación o del lenguaje; dificultades emocionales o de conducta, afecciones sensoriales (auditivas y visuales) y afecciones médicas.

Las disposiciones especiales que otorga el BI tienen como objetivo "reducir los efectos adversos de las necesidades especiales de cada alumno a la hora de demostrar el nivel de conocimiento y capacidad que ha alcanzado". Sin embargo, las mismas no deben otorgar una ventaja en ningún componente de la evaluación.

La coordinadora del PD, junto con los profesores, el Equipo Directivo y el EOE tienen la responsabilidad de determinar la viabilidad para enseñar y evaluar el Programa de BI en alumnos que estén trabajando con diferenciación. En algunos casos específicos, cuando existieran dudas con respecto al mismo, se consultará con la oficina de BI para recibir asesoramiento sobre el caso particular.

Los alumnos que trabajan en forma permanente con adaptaciones metodológicas de la enseñanza en la clase pueden solicitar modificaciones de acceso en los exámenes de BI. Las mismas deben ser autorizadas por BI, que cuenta con disposiciones especiales que están a disposición del alumno interesado, y este asesoramiento se le brindará al alumno que se presente a dichos exámenes. Esto se comunica a los padres en la reunión informativa al inicio de los programas de BI, como también se incluye en la ficha de preinscripción que completan los alumnos que están interesados en presentarse a algún programa de Bachillerato Internacional.



Los alumnos que en la ficha de preinscripción para los exámenes de BI especifique su interés para rendir alguna materia o el diploma completo deberán presentar documentación específica (informe médico, informe psicológico, informe psicopedagógico actualizados al momento de la solicitud) y especificar exactamente qué adecuaciones inclusivas de acceso solicita. El coordinador presentará a la oficina de BI la solicitud de adecuaciones de acceso acompañada por los informes solicitados.

Las adecuaciones especiales que permite el Bachillerato internacional son: tiempo adicional, descansos, uso de tecnología (tecnología activada por voz, sistemas aumentativos de comunicación), copistas, lectores, intérpretes, ayudantes de atención, modificaciones de las pruebas de BI (braille, modificación de la impresión, impresión en papeles de colores, modificación en la complejidad visual, modificación del lenguaje), grabaciones en audio de las pruebas, grabaciones de audio de las respuestas, transcripciones, lugares alternativos, ampliación de los plazos de entrega, apoyo en trabajos prácticos, exención de evaluación (trastornos orales graves, atrofia muscular). En función de las adecuaciones proporcionadas por el BI, diseñamos nuestras propuestas de diferenciación dentro del colegio, de manera de eliminar las barreras y favorecer el proceso y la demostración del aprendizaje.

6.2 Para alumnos con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones orientativas:

a) Dar prioridad a la oralidad, tanto en la enseñanza de contenidos como en las evaluaciones;



- b) Otorgar mayor cantidad de tiempo para la realización de tareas y/o evaluaciones;
- c) Asegurar que se han entendido las consignas;
- d) Evitar las exposiciones innecesarias en cuanto a la realización de lecturas en voz alta frente a sus compañeros;
- e) Evitar copiados extensos y/o dictados cuando esta actividad incide;
- f) Facilitar el uso de computadoras, calculadoras y tablas;
- g) Reconocer la necesidad de ajustar los procesos de evaluación a las singularidades de cada sujeto;
- h) Asumirse, todo el equipo docente institucional, como promotores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos, siendo que las contextualizaciones no implican otorgar ventajas en ellos con respecto a sus compañeros, sino ponerlos en igualdad de condiciones frente al derecho a la educación.

7. Protocolo de acompañamiento para alumnos con "PAI" (Plan de Aprendizaje Individualizado)

Los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en el ámbito escolar necesitan ayuda por parte de la institución educativa y de la familia para poder superar sus dificultades. Las mismas pueden ser de carácter académico y/o socioafectivo y hace falta coordinar acciones entre la escuela y las familias -principales responsables de la educación de los alumnos- para lograr que el niño resuelva total o parcialmente las mismas. Las dificultades mencionadas deben estar avaladas por un profesional, con informe escrito, donde conste su perfil



cognitivo, sus fortalezas y debilidades y las barreras específicas ante el aprendizaje, de manera de poder acompañar su proceso de aprendizaje contando con herramientas de seguimiento.

El siguiente protocolo es una guía para organizar el trabajo con los alumnos, la familia y la escuela a fin de atender la problemática particular de la manera más clara y eficiente posible.

- **7.1 Identificación de una situación** particular por algún actor de la comunidad educativa. Comunicación al EOE sobre lo que se ve en diferentes espacios.
- 7.2 Propuesta de intervención en la institución educativa. Trabajo conjunto con la familia y la institución, intervención individual específica. Se especifica un tiempo para evaluar si la intervención es eficiente, si se observan resultados positivos con ella. Se realiza con la familia y el personal del colegio un acuerdo donde constan el tipo de intervenciones a realizar, el tiempo, la periodicidad de estas, los resultados esperados y la nueva fecha de reunión.
- **7.3** Análisis de los resultados por parte del equipo docente, equipo directivo y EOE sobre los logros y resultados obtenidos por el alumno hasta ese momento. Si se considera que los resultados son positivos se continúa de la misma forma. Caso contrario, se define qué nuevas estrategias se implementarán a futuro, el plazo de tiempo durante el cual se trabajará con las estrategias presentadas y la fecha de la próxima reunión.
- **7.4 Instancia de coordinación con la familia:** Entrevista con la familia donde el Equipo directivo y el EOE explican las estrategias realizadas hasta el momento y los resultados obtenidos. Si se cumplieran los objetivos pautados, se continuará trabajando de la misma manera, de lo contrario se dejará de trabajar con las



estrategias pautadas anteriormente. Si no se cumplen los objetivos, el colegio presentará a la familia las acciones a realizar. Se podrá sugerir a la familia la intervención de un profesional externo o equipo de profesionales externos que realice un informe profesional donde se establezca un diagnóstico y propongan propuestas estratégicas de trabajo (colegio-profesional-escuela).

Luego, estas propuestas serán analizadas por dicho profesional en conjunto con el Equipo Directivo, EOE y Equipo Docente para establecer acuerdos sobre las estrategias y formas de trabajo a implementar con el alumno:

- 1. posibilidad y factibilidad;
- 2. inclusión de un acompañamiento externo en los casos que sea necesario (en Nivel Inicial y Primario; en Nivel Secundario, debido a las características evolutivas de los alumnos, se trabaja con apoyo fuera del horario escolar);
- 3. plazo de tiempo durante el cual se va a trabajar esa estrategia;
- 4. necesidad de comenzar un PPI (Proyecto Pedagógico Individual).

A lo largo de las distintas etapas del proceso se realizan nuevos encuentros para analizar los logros y resultados obtenidos a partir de las nuevas estrategias implementadas y en caso de ser necesario, hacer los ajustes correspondientes.

7.5 Acciones para ser emprendidas con alumnos con necesidades académicas especiales

- Tener en cuenta que la familia es la primera responsable del aprendizaje de los alumnos.
- Los docentes y/o profesores son quienes identifican los posibles casos de estudiantes con barreras para el aprendizaje.



- Comunicar oportunamente a la familia para acompañar el proceso emprendido en la institución (trabajo conjunto familia-escuela).
- Evaluar el nivel de competencia curricular esperado de acuerdo al grado escolar que curse el estudiante.
- Diseñar un conjunto de intervenciones organizadas y coordinadas en un trabajo articulado, colaborativo y centrado en la corresponsabilidad pedagógica de todos los actores del sistema educativo.
- Formular y aplicar planes educativos que respondan a las posibilidades y características de aprendizaje de los estudiantes.
- Después de un tiempo acordado con la familia, monitorear las acciones emprendidas para la atención de los escolares con la finalidad de que se cumplan los compromisos y se valore su eficacia, haciendo las modificaciones que se consideren necesarias.

7.6 Adaptaciones educativas

Durante su trayectoria escolar, los alumnos viven una etapa especialmente decisiva en su aprendizaje y desarrollo personal y social, en la que construyen su identidad y autoestima. Es importante que los alumnos con dificultades en su aprendizaje o su desarrollo reciban el apoyo necesario, en un entorno inclusivo, sano y seguro, para que puedan desarrollar las habilidades que les permitan compensar sus dificultades. Los docentes atienden a las necesidades de apoyo al aprendizaje de los alumnos a través de la diferenciación y con los siguientes propósitos:

 Promover los derechos del niño, entendiendo que las disposiciones de apoyo no implica otorgarles ventajas frente a sus compañeros,



sino posicionarlo en igualdad de condiciones frente al derecho a la educación.

- Reconocer que las dificultades específicas probablemente acompañen
 a la persona durante toda su vida, aún cuando puedan ir
 desarrollando estrategias de compensación
- Considerar que el alumno con necesidades de apoyo para el aprendizaje puede verse afectado en su autoestima y manifestar dificultades de conducta, socio emocionales o somáticas como parte de su trastorno y/o como consecuencia de las dificultades que ha ido enfrentando a lo largo de su desarrollo.
- Garantizar que estos alumnos reciban el apoyo que necesitan de acuerdo a sus dificultades y estilos de aprendizaje, a través de diversas oportunidades y metodología de enseñanza y evaluación para que puedan desarrollar sus habilidades y alcanzar su máximo potencial.

Existen dos tipos de adaptaciones:

- Acceso al currículo: adaptaciones metodológicas, físicas, de comunicación (comunicadores, audífonos, herramientas tecnológicas para soporte de lectura y escritura, etc).
- 2. Curriculares (que se refieren a los elementos constitutivos del currículo: objetivos, metodología, enseñanzas, secuencias, evaluación).



- Es necesario efectuar una detección y atención temprana de las necesidades.
- El equipo de orientación hará una intervención cuando se considere necesario.
- No es necesario el certificado de discapacidad para hacer un proyecto individual interno dentro del colegio.
- El alumno con una propuesta de inclusión tendrá dos opciones según reglamenta la Resolución Nacional Nº 311. Las dos opciones son las siguientes:
 - a) Proyecto Pedagógico Individual (PPI) se consignarán los objetivos y propuestas de aprendizaje para que realice su trayectoria educativa. Este tipo de adecuación permite la modificación de los objetivos curriculares y se realiza con alumnos que tienen un certificado de discapacidad. Tiene que ser supervisado por la "Supervisión de Educación Privada". El PPI es flexible y modificable, es decir que puede utilizarse por un período escolar y no ser necesario para el siguiente. De la misma manera es posible modificar el PPI, la forma de evaluación y las adaptaciones, siempre tendiendo a favorecer la trayectoria escolar del alumno.
 - b) **Propuesta Pedagógica Adaptada** se consignarán los objetivos y propuestas de aprendizaje para que realice su trayectoria educativa. Este tipo de adecuación no permite la modificación de los objetivos curriculares y se realiza con alumnos que tienen un diagnóstico de una DEA. Es interno del colegio, no requiere supervisión ministerial, pero sí acuerdo con los responsables familiares y los profesionales externos del alumno. Es decir que el alumno debe tener un Equipo



externo que acompañe esta propuesta. El PPA es flexible y modificable, puede utilizarse por un período escolar y no ser necesario para el siguiente. Es posible modificar en el PPA la forma de evaluación y las adaptaciones, siempre tendiendo a favorecer la trayectoria escolar del alumno.

- El alumno será evaluado en base a su proyecto individual que se revisará en forma constante según el proceso de aprendizaje de cada alumno. No es necesario que esto sea indicado en su boletín de calificaciones. Si el alumno se cambiara de colegio hay que registrar en el boletín la notificación: "Con informe". En el informe se especifica la forma de trabajo que se utilizó con ese alumno. En caso de que el alumno necesitará un PPI significativo, es decir que las modificaciones en los contenidos escolares fueran muy significativas, sí es necesario que quede explícito en su boletín. Esto se establecerá según cada caso, en coordinación con su Equipo Externo y el Ministerio de Educación.
- El Proyecto Pedagógico Individual deberá indicar claramente a qué grado/curso/nivel pertenecen las expectativas de logro enunciadas. Se dará a conocer a los padres y a los profesionales externos si los hubiese.
- El docente y la pareja pedagógica (si la hubiere) del curso son responsables (en todos los niveles) de implementar las estrategias de diferenciación necesarias establecidas oportunamente en conjunto con el EOE, para atender las necesidades individuales de sus alumnos.
- La inclusión temporaria de un profesional externo en el aula, con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumno en el contexto de su clase, es una posibilidad que se evaluará entre la institución, la familia y los profesionales que asisten al estudiante. El acompañante externo será entrevistado por el



Equipo Directivo (ED) y el Equipo de Orientación Escolar (EOE) para delinear el trabajo a realizar con el alumno. La contratación y honorarios del acompañante externo estarán a cargo de la familia del alumno.

Las Propuestas Pedagógicas de Inclusión (PPI) y las Propuestas Pedagógicas Adaptadas (PPA) pueden implicar diferenciar los accesos al currículo, utilizar estrategias de enseñanza a modo de andamiaje para que los alumnos puedan acceder al contenido de determinadas materias y emplear dispositivos tecnológicos de ayuda. Considerando cada caso en particular los docentes pueden implementar una o varias de las siguientes adecuaciones:

- Se proporciona un ambiente estimulante y de contención que permite a cada alumno, desarrollarse sin sensación de fracaso y frustración.
- Se emplean herramientas de andamiaje y diferenciación con variedad de recursos pedagógicos y tecnológicos tanto en la instancia de evaluación como en la de aprendizaje.
- ❖ Se facilitan diferentes fuentes de información para el aprendizaje de contenidos y habilidades, incluyendo textos, gráficos, audios, etc. De ser necesario se anticipan los temas y textos para que el alumno pueda distribuir su tiempo de estudio.
- Se diferencian los trabajos y evaluaciones escritas considerando:
 - > Tipografía: Times New Roman, Arial en tamaño 12 (segundo ciclo) o 14 (primer ciclo).
 - Espacios interlineados 1.5 / 2.0
 - > Subrayado y/o utilización de la letra negrita en las palabras claves de las consignas.



- Desglosamiento de consignas que contengan más de una variable.
- > Preguntas orientadoras ante consignas abiertas.
- Plazos de entrega parciales con correcciones específicas para la entrega de trabajos prácticos extensos.
- > Se concede tiempo adicional para las evaluaciones.
- Se permite el uso de recursos tecnológicos para los alumnos que presenten dicha necesidad y que estén habituados al uso de los mismos (computadora, lector de voz, calculadora, etc).
- Se planifica el uso de andamiaje visual (organizadores, uso de tablas).
- En caso de daltonismo, se permite que un supervisor mencione los colores (por ejemplo, en un mapa de un examen de Geografía).
- Se brinda la posibilidad de tomar un descanso supervisado a aquel alumno que debido a afecciones médicas, físicas, psicológicas o de otro tipo pudiera requerir.
- Se posibilita el uso de elementos que favorezcan la descarga de energía improductiva (como una pelota de goma pequeña, bandas elásticas).
- Un monitor asiste durante los exámenes a los alumnos que presentan problemas de atención, trastornos neurológicos o psicológicos.
- Se brinda la posibilidad de demostrar los conocimientos a través de instancias diferenciadas de evaluación (presentación oral, respuestas de opción múltiple, etc.).
- En el caso de alumnos con dislexia además se realizarán las adaptaciones metodológicas contempladas en la Ley Nacional Nº 27306. Se evita que lea en voz alta delante del grupo, si no se acordó



esto anteriormente con el alumno. No se quitan puntos en la calificación por errores de ortografía. Los errores más significativos se señalan y se establecen modos de corrección graduada. En las evaluaciones y en el trabajo diario se permite que un supervisor lea las instrucciones o que estas hayan sido grabadas con anterioridad. Se evitan copiados extensos. Se prioriza la evaluación oral por sobre la escrita. Cuando el alumno demuestra que no ha podido responder en forma adecuada, se le permite responder en forma oral, para que la escritura no sea una barrera que limita sus posibilidades.

Situaciones transitorias: ante una situación ocasional en la que un alumno es incapaz de lograr su potencial de aprendizaje, ya sea porque ha sufrido un accidente o enfermedad, porque no ha podido asistir al colegio por un tiempo prolongado o porque proviene de otro país, etc., se diseña un plan de estudio específico, graduando los objetivos a alcanzar con la autorización de la autoridad de control.

7. 7 Alumnos con DEA (Dificultades específicas de aprendizaje):

La provincia de Salta promulgó en 2017 la Ley N°7997, que adhiere a la ley nacional N° 27306, la cual tiene por objeto, declarar de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje (DEA).

¿Qué es una Dificultad Específica del Aprendizaje?



Se entiende por Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) a "las alteraciones de base neurobiológica, que afectan a los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo matemático, con implicaciones significativas, leves, moderadas o graves en el ámbito escolar".

Son dificultades en la lectura (dislexia), en la escritura (disgrafía), en la realización de cálculos matemáticos (discalculia) y en la ortografía (disortografía), que se presentan en personas inteligentes que han sido estimuladas en forma adecuada y en los que se han descartado problemas visuales, auditivos o emocionales. Lo que existe siempre es la diferencia entre otras habilidades cognitivas y la lectura o la escritura o el cálculo.

La Asociación Internacional de Dislexia define esta dificultad de la siguiente manera: "La dislexia es generalmente un trastorno heredado con una base neurológica que interfiere con la adquisición del lenguaje. Se ve manifestado por una dificultad especial en identificar, comprender y reproducir los símbolos escritos que incide negativamente en el aprendizaje de la lectura, la ortografía y a veces la aritmética y a consecuencia de ello, en el rendimiento escolar.

La dislexia no es el resultado de falta de motivación u oportunidades en el medio que lo rodea, impedimentos sensoriales o instrucción pedagógica inadecuada, pero puede estar presente junto con estas condiciones.

Aunque la dislexia no puede ser eliminada definitivamente, la mayoría de los disléxicos se ven beneficiados con una re-educación temprana."

La ley establece que el docente deberá elaborar la adaptación curricular, en el caso que sea necesario para garantizar el acceso al currículum común.

(Ley de D.E.A. Se rige por la LEY 27.306, 2017)



Adecuaciones según trastorno (DSMV)

ADECUACIONES	Trastorno específico del aprendizaje de la lectura (Dislexia)	Trastorno específico del aprendizaje de la matemática (Discalculia)	Trastorno específico del aprendizaje de la escritura (Disgrafía)	Trastorno del desarrollo neurológico por déficit atencional
Lectura	<u>sí</u>	<u>no</u>	<u>no</u>	<u>no</u>
Escritura	<u>sí</u>	<u>no</u>	<u>sí</u>	<u>no</u>
Copia del pizarrón	<u>sí</u>	<u>no</u>	<u>sí</u>	<u>sí</u>
Consignas	<u>sí</u>	<u>sí</u>	<u>sí</u>	<u>sí</u>
Dar material impreso			<u>sí</u>	No siempre
Fichas de apoyo	<u>sí</u>	<u>sí</u>	No siempre	<u>sí</u>
Segmentar en partes la pruebas/trabaj os	<u>no</u>	<u>No siempre</u>	<u>no</u>	<u>sí</u>



Tiempo	<u>sí</u>	<u>sí</u>	<u>sí</u>	<u>sí</u>
Uso de agenda				<u>siempre</u>
Uso de tecnología	<u>sí</u>	<u>sí</u>	<u>sí</u>	No siempre
Evaluación	<u>sí</u>	<u>sí</u>	<u>sí</u>	<u>sí</u>
Refuerzo oral	<u>sí</u>	<u>sí</u>	<u>sí</u>	<u>sí</u>
Reducción de cantidad	No siempre	No siempre	No siempre	No siempre

Pautas generales

- 1. Ortografía: es importante recordar que la repetición y ejercitación no garantiza la incorporación de la regla ortográfica en los niños que tienen dislexia.
- Dictados: en caso de realizar dictados, se sugiere seleccionar palabras de uso frecuente, o las que el alumno muestre como repetidos errores, o aquellas que sean las más significativas de acuerdo al tema que se esté estudiando.
- 3. Corrección: al corregir el dictado señalar aquellas palabras sugeridas para el estudio o no calificar los dictados. Es decir, se señalan ciertas palabras para que practique el alumno, pero no se pondrá una nota. No realizar autocorrección.
- 4. *Escritura:* priorizar el contenido y no calificar los errores de ortografía y puntuación. En los trabajos escritos se utilizará el mismo criterio que con



los dictados. Es decir, señalar los errores ortográficos más significativos, pero no se calificará este aspecto del uso de la lengua. Utilizar facilitadores para la organización espacial y estructural: inicio, desarrollo, desenlace utilizando palabras claves; conectores; vocabulario específico y preguntas guía; imágenes visuales. Brindarles una instancia oral para que pueda enriquecer su producción escrita (se puede registrar lo dicho o calificar de acuerdo con lo que las maestras quieren evaluar).

- 5. *Copia del pizarrón:* chequear que la copia sea fidedigna. En caso de que la misma sea un impedimento para el trabajo y para cumplir con los tiempos estipulados, proveer una fotocopia. Evitar copiados extensos, ya que copiar implica también leer.
- 6. Lectura: anticipar textos. Si es posible indicar a los chicos qué texto se estará leyendo en clase, para que puedan leerlo con anticipación en su casa. Evitar exponerlo a leer frente al grupo. Brindar más tiempo para realizar evaluaciones que impliquen la lectura de textos extensos. Leerles las consignas en las evaluaciones. Incentivarlos a usar una regla para seguir la lectura de un texto.
- 7. Formato: en lo posible, utilizar tipología Arial para todas las consignas y pruebas escritas presentadas a todos los alumnos. Utilizar espacio interlineado 1,5. Separar párrafos con un espacio. Desglosar consignas extensas.

<u>Las especificaciones antes mencionadas se encuentran reguladas por la</u> <u>Ley Nacional 27306 y la Ley Provincial Nº 7997</u>



LEY N° 7997 Expediente N° 91-37.036/16 y 91-36.992/16 (acumulado). Sancionada el 16/12/2016. Promulgada el 11/01/2017. Publicado en el Boletín Oficial N° 19.943, del 17 de enero de 2017. ADHIERE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL N° 27.306 QUE TIENE POR OBJETO DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA).

7.8 Proceso de seguimiento

Objetivos del seguimiento individual:

- Mantener una comunicación fluida con el alumno, brindándole una retroalimentación positiva y precisa sobre su desempeño (entrevistas individuales con los alumnos con PPA y PPI).
- Aportar sugerencias para alcanzar los objetivos esperados (fichas de autogestión, fichas de apoyo pedagógico, fichas de monitoreo de conducta, grilla de organización del tiempo).
- Valorar cualitativamente el esfuerzo que realizó, independientemente de los logros obtenidos (estímulos para alumnos diferenciados).
- Mantener una comunicación frecuente con los padres, entre los directivos y/o EOE del colegio y los profesionales externos (acta de seguimiento con padres).

8. Admisión de alumnos que ingresan desde otro país u otras instituciones

Modalidad de ingreso:



- Entrevista con EOE: en la misma se realizan pruebas pedagógicas y estandarizadas, donde se observan competencias y habilidades específicas: fluidez lectora, comprensión lectora (literal y deductiva), razonamiento matemático, operatoria, y cálculo mental. La entrevista dura aproximadamente dos horas y tiene como objetivo conocer el perfil del alumno ingresante.
- Examen de inglés: en el mismo se evalúa al alumno según los objetivos esperados para el año escolar que se encuentra cursando, como también sus habilidades y capacidad de aprendizaje. Si el alumno no contará con los contenidos específicos, pero se prevé por su perfil de aprendizaje y sus habilidades cognitivas que puede alcanzar el nivel de aprendizaje del curso, se solicita a los padres un apoyo pedagógico externo hasta que logre alcanzar lo esperado.
- Si se detectara una dificultad específica de aprendizaje, se solicitará un informe psicopedagógico/ psicológico/ neurológico/médico (según se considere necesario). El alumno ingresará si hay cupo disponible para esa sala, grado o año.
- En caso de que se observe un desfase en el aprendizaje en relación a lo esperado para la edad cronológica, luego de haber sido admitido el alumno, se entrevistará a la familia para acordar un plan de acción que lo acompañe en su trayectoria escolar.

9. De la elaboración, revisión y comunicación de la Política de Evaluación

9.1 Elaboración



Participaron en la elaboración de la presente Política de Inclusión Miembros de la Fundación Santa María, Equipos Directivos de la Institución (Nivel Inicial, Primaria y Secundaria), Coordinadoras de PD y PEP, Equipo de Orientación Escolar, Coordinadora de Formación y docentes.

9.2 Revisión

La política de inclusión se revisará cada 2 años para realizar las modificaciones pertinentes. Si se observa necesidad de revisar en un lapso menor a este tiempo se llamará a reunión con el Equipo Directivo y la Fundación del colegio Santa María y las coordinadoras de PEP y PD para acordar los cambios que se consideren indispensables.

9.3 Comunicación

A- Al personal docente:

- En Jornada Institucional de comienzos del ciclo lectivo.
- Se publica la última revisión en la página web oficial del colegio para toda la comunidad educativa (Personal Docente, Tutores, Equipo de Orientación Escolar y Preceptores, Padres, etc).

B- A los alumnos:

 Se publica la última revisión en la página web oficial del colegio para el acceso de todo el alumnado.

C- A los padres:

- En forma oral en las reuniones de inicio del ciclo lectivo.
- Por página web institucional.



10. Otras consideraciones

El colegio Santa María no discrimina ni discriminará por motivos de raza, credo, género, expresión de género, orientación sexual, edad, nacionalidad, discapacidad, estado civil o afiliación política, en ninguna de sus actividades. Estas actividades incluyen, entre otras, la contratación y el despido de personal y la matriculación de alumnos. Estamos comprometidos a proporcionar un entorno inclusivo y acogedor para todos los miembros de nuestro personal, nuestros alumnos, sus padres o tutores, subcontratistas y proveedores.

La institución educativa valora el talento de todos los miembros de su comunidad y reconoce que la diversidad promueve la creatividad, la mentalidad abierta y los puntos de vista diferentes. El colegio tiene una cultura de tolerancia cero ante cualquier circunstancia de discriminación.

Fecha de la última revisión: Octubre 2021.

Referencias

- Disposición 59/2013 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- DISFAM Asociación Dislexia y Familia Dr. Gustavo Abichacra.
 www.disfam.org
- OTT, Philomena. How to Detect & Manage Dyslexia. Heineman Educational Publishers, 1995
- The Yale Center for Dyslexia & Creativity [acceso 6/4/2016] Disponible en: http://dyslexia.yale.edu/



- International Dyslexia Association [acceso 6/4/2016] Disponible en:
 eida.org
- Organización del Bachillerato Internacional (2010), "Necesidades educativas especiales en los programas del Bachillerato Internacional".
- Organización del Bachillerato Internacional (2014), "Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación".
- Organización del Bachillerato Internacional (2018), "Política de acceso e inclusión".
- Organización del Bachillerato Internacional (2016), "Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas".
- Organización del Bachillerato Internacional (2016), "Uso del Diseño Universal para el aprendizaje de las aulas IB".
- Organización del Bachillerato Internacional (2020), "La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB".
- Organización del Bachillerato Internacional (2021), "Procedimientos de evaluación del Programa de Diploma".
- Carol Ann Tomlinson & Jay McTighe (2006), "Integrating Differentiated Instruction & Understanding by Design: Connecting Content and Kids".
- Carol Ann Tomlinson & Tonya RT. Moon (2015), "Understanding Design Assessment and Student Success in Differentiated Classroom".